REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	004-2026 del día 12 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA** identificada con el NIT 812003099-8, representada legalmente por el señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.882.327 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 93 2 77 BARRIO MOCARI.
SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE, con cedula de ciudadanía No. 6.882.327 expedida en MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL, EN EL MARCO DEL XVII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE CUENTO ESTUDIANTIL, LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (CITIE INSAROLI 2026), EL ENGLISH MONTH, ASÍ COMO LAS CEREMONIAS DE CLAUSURA DE LOS GRADOS PREESCOLAR Y UNDÉCIMO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.954.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará durante la vigencia y ejecución del presente contrato, en pagos parciales conforme a las actividades realizadas. Para cada pago parcial, el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con un informe de actividades y evidencias fotográficas que respalden los servicios realizados. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	XVII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE CUENTO ESTUDIANTIL	GLOBAL	1	2.737.000	2.737.000
2	SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO CITIE INSAROLI 2026	GLOBAL	1	1.167.000	1.167.000
3	ENGLISH MONTH	GLOBAL	1	2.850.000	2.850.000
4	CLAUSURA GRADO 11	GLOBAL	1	1.400.000	1.400.000
5	CLAUSURA PRESCOLAR	GLOBAL	1	800.000	800.000
				TOTAL	**8.954.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	05 DE AGOSTO DE 2026	007
REGISTRO PRESUPUESTAL	12 DE AGOSTO DE 2026	007

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **12 DE AGOSTO DE 2026**

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE **C.C. No. 6.882.327 expedida en MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** **C.C. No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA** **TELEFONO: 301 7608175** **E.D.C: SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC** **DIRECCION: CL 93 2 77 BARRIO MOCARI**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**